

BANDO DE LA ALCADÍA DE VALDETORRES:

D. TOMÁS ALVAREZ NÚÑEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

Hace Saber .:

Que, en aplicación del Decreto 214/2000, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar, durante la campaña 2020-2021, queda establecido en esta localidad, el presente calendario:

CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2020-2021

CALENDARIO Y HORARIO DE SACRIFICIO E INSPECCIÓN POST-MORTEM

NOVIEMBRE 2020

Días laborables: De 8:30 a 10:00 horas.

Sábados: Días 21 y 28 de 9:00 a 11:00 horas. Domingos: Días 22 y 29 de 9:00 a 11:00 horas.

DICIEMBRE 2020

Días laborables: De 8:30 a 10:00 horas.

Sábados: Días 5, 12, 19 y 26 de 9:00 a 11:00 horas. Domingos: Días 6, 13, 20 y 27 de 9:00 a 11:00 horas.

Festivos: Días 7 y 8 de 9:00 a 11:00 horas.

ENERO 2021

Días laborables: De 8:30 a 10:00 horas.

Sábados: 2, 9, 16, 23 y 30 de 9:00 a 11:00 horas Domingos: 3, 10, 17, 24 y 31 de 9:00 a 11:00 horas

FEBRERO 2021

Días laborables: De 8:30 a 10:00 horas.

MARZO 2021

Días laborables: De 8:30 a 10:00 horas.

A tenor de la situación originada por la pandemia de COVID 19, se deben cumplir todas las medidas de protección, uso de mascarillas, distancia de seguridad y número máximo de personas que pueden reunirse en los domicilios para la celebración de las matanzas de acuerdo con lo que disponga la legislación y las restricciones que puedan establecerse.

En Valdetorres, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo: Tomás Álvarez Núñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

